



DECRETO N° 1284

NEUQUÉN, 05 OCT 2009

VISTO:

El Registro N° 0553/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 154/09 efectuada por la Unidad de Intendencia -Intendencia-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política del agente **VILLARREAL FERNANDO LUIS**, L.P. N° 5108, con Categoría Referencial FS1, para cumplir funciones en el Cuerpo de Asesores dependiente de esa Unidad;

Que por Pase N° 882/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Asesoramiento Económico, Social y Técnico", Imputación: 1-A-1-0-3, dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que por Informe N° 462/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, con vigencia al día 01 de agosto de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al agente **VILLARREAL FERNANDO LUIS**, L.P. N° 5108, para cumplir funciones en el cuerpo de asesores dependiente de la Unidad de Intendencia -Intendencia-; autorizándose el pago de la Categoría Funcional FS1;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos, contando con la intervención del señor Secretario de Economía, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de agosto ----- de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al agente **VILLARREAL FERNANDO LUIS**, L.P. N° 5108 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.955.618, Clase 1959, Categoría 21, para cumplir funciones en el Cuerpo de Asesores dependiente de la Unidad de Intendencia -Intendencia-; autorizándose el pago de la Categoría Funcional FS1; de acuerdo a lo requerido por

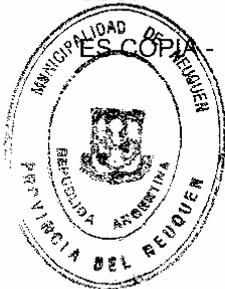
Informe N° 462/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Asesoramiento Económico, Social y Técnico", Imputación: "1-A-1-0-3", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

